



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO

EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.

EJECUTADO: KELLY ESTHER RUMBO USTARIZ

RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2016-00270-00

En atención a lo establecido en el numeral 4° en concordancia con el numeral 1° del artículo 444 del Código General del Proceso, del avalúo presentado por la parte demandante del bien inmueble ubicado en la Calle 9 A No 19D. 63 Urbanización Villa Daniela, lote No. 9, Urbanización el Amparo de esta ciudad, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 190-58272 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar-Cesar, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/C (\$299.641.600,00), Córrese traslado del avalúo del bien inmueble por el término de diez (10) días para que los interesados presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ

F.S.P.

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1426f013223f4cd2d442dd640b3d4a9eeebfd3e1eece5675df420350042bea87**

Documento generado en 19/09/2022 11:16:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>